



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024
Resolución Municipal Número 09-2024



**“COMISION ESPECIAL PARA REALIZAR DILIGENCIAS AL GOBIERNO CENTRAL
PARA LA AMPLIACION DEL MALECON HACIA LA COMUNIDAD DEL SOCO”**

Considerando: Que la ley 176-07, en su **Artículo 109**, establece que: El **Ayuntamiento** ejercerá sus atribuciones a través de la aprobación de ordenanzas, reglamentos, acuerdos y resoluciones.

POR CUANTO: A que es facultad de los Ayuntamientos, que como gobiernos locales que son, deben garantizar y promover el bienestar social, económico y la prestación de servicios eficientes a los munícipes.

POR CUANTO: A que los ciudadanos tienen el derecho de presentar ante los gobiernos municipales, solicitudes, peticiones, reclamos y propuestas de carácter normativo y administrativo, sobre asuntos del interés y competencia del municipio.

POR CUANTO: A que el presente gobierno está realizando grandes esfuerzos para transformar el Malecón del Municipio de San Pedro de Macorís y esto se debe a las gran jornada de trabajo en para que hoy Luís Abinader, y que puede ser un proyecto más ambicioso para ampliar hasta la Comunidad del Soco.

Vista: La *Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios*, de fecha 17 de julio del 2007.

Vista: la propuesta de los Regidores Felipe De Los Santos y Miguel Arredondo.

**El Concejo de Regidores de San Pedro de Macorís,
En uso de sus Facultades Legales**

RESUELVE



Ayuntamiento de San Pedro de Macorís
Concejo Municipal
Gestión 2020-2024
Resolución Municipal Número 09-2024

UNICO: APROBAR, como al efecto aprobamos, la Comisión Especial compuesta por los Regidores Flor Álvarez, Aurora Rosado, Felipe De Los Santos y Miguel Arredondo, para que realicen las diligencias necesarias ante el Gobierno, para la ampliación del malecón hasta la comunidad del Soco.

Dada en el Salón de Sesiones "**Don Ángel Valera de los Santos**" del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, en **Sesión Ordinaria**, según **Acta Núm. 05-2024**, a los veintinueve (29) días del mes febrero del año Dos Mil Veinticuatro (2024).

LIC. LUISA PIERRET
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL

LICDO. JUAN OLIVO SÁNCHEZ G.
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL

